



Términos de Referencia

Consultoría para diseño de un curso virtual de formación en temáticas de gestión integral del agua (cuencas, agua, higiene) dirigido a docentes del sistema de educación, utilizando una plataforma virtual

1. ANTECEDENTES

El proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia, tiene por finalidad apoyar la consolidación del Plan Nacional de Cuencas y a través de su aplicación, contribuir en la mejora de las condiciones de vida de la población rural y de pequeños centros urbanos de los Valles y Altiplano de Bolivia en un contexto de vulnerabilidad social, económica y ambiental.

El objetivo de la fase es apoyar a la operativización de la política nacional en gestión integral del agua y cuencas para una mejor gestión integral del agua y cuencas que incremente la seguridad hídrica y coadyuve a la resiliencia climática de familias en cuencas estratégicas.

Un aspecto central en el proyecto es el trabajo con actores públicos, privados y sociales para que apliquen conocimientos y herramientas en la gestión de agua y cuencas. Este trabajo se desarrolla en el marco de nodos de aprendizaje que procuran la sensibilización en relación a determinados contenidos.

Implementar la educación articulada a temas como agua, cuencas, e higiene considerando el sistema de educación como mandato que se manifiesta en la Constitución Política del Estado, Artículo 78, parágrafo III: “El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria”.

Dando respuesta a ese mandato, la Ley de Educación 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez establece en el Artículo 5, inciso 2 “desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional”. El Inciso 20 de la misma Ley manda a promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco del currículo base y los currículos regionalizados.

Un motor clave en este proceso son los docentes del sistema de educación, por ello será necesario vincular procesos de desarrollo de capacidades en las temáticas señaladas, a partir del empleo de una plataforma virtual. En ese marco, la consultoría apunta a incorporar el mejoramiento de habilidades de los docentes en la temática de gestión integral del agua, para fortalecer el ejercicio docente, y de esta forma mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, con los estudiantes.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

Diseñar un curso virtual de formación en las temáticas de gestión integral del agua (agua, cuencas, e higiene), dirigido a docentes del sistema de educación del país, utilizando una plataforma virtual para mejorar las capacidades y habilidades didácticas hacia la formación.

2.2 Objetivos Específicos

Objetivo Especifico 1

Estructurar el plan de formación en las temáticas de gestión integral del agua (cuencas, agua e higiene) que contenga el conjunto de temas aplicados al curso, actividades y/o ejercicios de práctica y evaluación, recursos multimedia y estrategias didácticas, que contribuyan a la formación de docentes del sistema de educación.

Objetivo Especifico 2

Desarrollar un curso virtual que respondan al plan de formación y que esté soportado en una plataforma virtual que utilice un software (libre o de código abierto) para la implementación del proceso de capacitación en las temáticas de agua, cuencas e higiene dirigido a docentes del sistema de educación regular del nivel primario y secundario.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El diseño del plan de formación y su aplicación a través de una plataforma virtual tendrá un alcance nacional, debido a que los docentes de educación, del nivel primario y secundario en todos los distritos educativos del país podrán acceder a los cursos en línea para formarse en las temáticas de gestión integral de agua.

4. PRODUCTOS ESPERADOS (RESULTADOS)

5.1. PRODUCTO 1

Plan de formación modular sobre temáticas de agua, cuencas e higiene para docentes del nivel primario y secundario especialmente de las cuencas de Suches y Cotagaita. Documento que debe ser entregado en el plazo de 30 días calendario, después de la firma del contrato.

5.2. PRODUCTO 2

Un curso virtual para formación modular sobre temáticas de agua, cuencas e higiene, desarrollado en una plataforma virtual de software libre, el cual deberá ser entregada a los 60 días calendario, después de la firma del contrato.

5.3. PRODUCTO 3

Curso implementado y aplicado –por el lapso de un mes después de la entrega del Producto 2- con docentes de las cuencas de Suches y Cotagaita (la lista de participantes se coordinará con los responsables geográficos del proyecto Gestión integral del agua), quienes aprenderán cómo generar contenidos virtuales para el proceso de enseñanza a sus alumnos, así como fortalecerán sus conocimientos en las temáticas de agua, cuencas e higiene.

5. ACTIVIDADES, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

PRODUCTO	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES CENTRALES	PLAZO DE ENTREGA
Producto 1	Plan de formación modular	Elaborar el cronograma de ejecución de la consultoría, en función a los productos y actividades centrales de la consultoría Presentar el esquema de contenido del Plan de Formación Elaboración de módulos (conjunto de temas, recursos, estrategias, ejercicios, evaluaciones otros)	En el lapso de 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

		Presentar el Plan de formación para su revisión, ajustes y aprobación.	
Producto 2	Curso desarrollado en una plataforma virtual de software libre.	<p>Configurar el Moodle como sistema para la implementación del plan de formación, incluyendo medidas de protección y seguridad.</p> <p>Cargar el contenido del plan de formación en el Moodle.</p> <p>Configurar e implementar herramientas TIC requeridas para producción multimedia que se realice durante el curso.</p> <p>Validar el funcionamiento de la plataforma con un grupo focal organizado los consultores y el proyecto Gestión integral del agua.</p> <p>Realizar los ajustes requeridos en función a las observaciones que se tengan en el proceso de validación.</p> <p>Capacitación sobre la administración de la plataforma al personal del proyecto Gestión integral del agua.</p> <p>Elaborar manuales para la administración del curso (administradores) y tutoriales de uso para los docentes y estudiantes.</p>	A los 60 días calendario. A partir de la firma del contrato.
Producto 3	Curso virtual implementado con docentes	<p>Aplicar el curso diseñado con docentes de las cuencas de Suches y Cotagaíta.</p> <p>Realizar la inscripción de docentes</p> <p>Desarrollar el curso aplicando los materiales (tutoriales) en las temáticas de agua, cuencas, residuos sólidos e higiene.</p> <p>Capacitar a los docentes.</p> <p>Evaluar a los docentes</p> <p>Entregar un informe final de evaluación.</p>	En el lapso de 30 días calendario. A partir de la entrega del Producto 2.

Cada producto será presentado con un informe que describa todas las actividades realizadas y adjunte todas las fuentes de verificación. Además, se deberá presentar un informe final con conclusiones y recomendaciones incluyendo todos los productos del servicio de consultoría.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El servicio de consultoría tendrá una duración de **60 días calendario** desde la suscripción del contrato.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El Consultor realizará sus actividades en sus propias dependencias. Sin perjuicio de ello deberá mantener coordinación permanente con la Especialistas de Comunicación y Gestión del Conocimiento, y la Especialista de Comunicación para el Desarrollo de HELVETAS Swiss Intercooperation.

8. SUPERVISIÓN

El servicio de consultoría estará supervisado por el área de Comunicación de HELVETAS Swiss Intercooperation y deberá contar con la aprobación del Director del proyecto Gestión integral del

agua de la Cooperación Suiza en Bolivia. Asimismo, será coordinado, en la supervisión, por el personal técnico asignado por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR).

9. PERFIL REQUERIDO

9.1 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

a) Formación

- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, con Título Profesional.
- Maestría en Comunicación para el Desarrollo (deseable)
- Conocimiento de manejo de plataformas virtuales o cursos virtuales

b) Experiencia Específica

- Haber realizado al menos un (1) trabajo de consultoría en el sector público o privado, referido al desarrollo de plataformas virtuales educativas. Realización de trabajos de consultoría en el área de la comunicación, talleres de capacitación para diferentes grupos, estrategias comunicacionales, planes de formación y capacitación
- Realización de trabajos de consultoría en el desarrollo de procesos de capacitación en comunicación popular.
- Realización de trabajos de consultoría en la producción de materiales comunicacionales.
- Experiencia en el desarrollo de procesos de formación con empleo de plataformas.

10. COSTO Y FORMA DE PAGO

Los postulantes deberán hacer llegar la propuesta técnica y financiera, en el marco de los Términos de Referencia establecidos.

El monto de la consultoría asciende a Bs. 70.000, el proponente adjudicado deberá presentar la nota fiscal (factura) La consultoría no requiere movilización para el desarrollo del trabajo, dado que el mismo será virtual, pero sí deberá garantizar el contacto con las áreas de trabajo.

Se realizará tres pagos:

El primero a la firma, 10%

El segundo a la entrega del producto 1, 50%

El último a la entrega de los productos 2 y 3, 40%

11. REQUISITOS DE LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora o el Consultor Independiente deberá presentar la siguiente documentación legal – administrativa adjunta a la propuesta técnica:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Registro de Matricula de Comercio (FUNDEMPRESA) o documento legal de
- ✓ Constitución, en caso de ser Empresa
- ✓ Número de Identificación Tributaria (NIT)
- ✓ Registro en una AFP
- ✓ Registro de afiliación a una Caja de Salud del sistema público.

12. INFORMES DE ACTIVIDADES

El consultor presentará cada uno de los productos acompañados de un Informe (digital) al cual se adjuntará toda la documentación de respaldo. El consultor deberá presentar el Informe Final (digital) en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posterior a la emisión del informe de conformidad del último producto, debiendo realizarse el pago respectivo.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que son parte indivisible del contrato al que se anexa, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el consultor, así como los informes que emita y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad del proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia, el mismo que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

Las personas y/o empresas interesadas deberán enviar sus propuestas y la documentación requeridas a los siguientes correos electrónicos: rigliana.portugal@helvetas.org y claudia.rivadeneira@helvetas.org, hasta las 18:00 horas del 7 de agosto de 2020, impostergablemente con el asunto "**Consultoría para diseño de un curso virtual de formación en temáticas de gestión integral del agua (cuencas, agua, higiene) dirigido a docentes del sistema de educación, utilizando una plataforma virtual**".

Se contactara únicamente a las empresas que cumplan con los requisitos de la convocatoria.